Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

18

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 01

O.C. Institucional S/N°/NO APLICAR

Nivel de Entidad:	23.21	Fecha de Emisión : 19/12/18	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado:	351557	Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018	
Descripción del Llamado: SEGUNDO LLAMADO DE TINTAS Y TONER DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS			
Proveedor:	PRINTEC S.A.	RUC:	80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	1	Cartucho de tinta color Negro para impresora HP Deskjet Ink Advantage N° 662	Unidad	HP	USA	10	86.000	860.000	10+1
2	2	Cartucho de tinta tricolor par impresora HP Deskejt Ink Advantage N° 662	Unidad	HP	USA	10	86.000	860.000	10
3	3	Cartucho de tinta color Negro para impresora Hp Deskjet D2460 C9351AL N° 21	Unidad	HP	USA	5	162.000	810.000	5
4	4	Cartucho de tinta Color para impresora Hp Deskjet D2460 C9352AL N° 22	Unidad	HP	USA	5	202.000	1.010.000	5
5	5	Cartucho de tinta color Negro para impresora Hp DeskJet CB335WL N° 74	Unidad	HP	USA	5	172.000	860.000	5
6	6	Cartucho de tinta Color para impresora Hp DeskJet CB337WL N° 75	Unidad	HP	USA	5	194.000	970.000	5
7	11	Tinta HP XL para impresora HP7110 N° 88 XL Cyan	Unidad	HP	USA	10	158.000	1.580.000	
8	12	Tinta HP XL para impresora HP7110 N° 88 XL Magneta	Unidad	HP	USA	10	158.000	1.580.000	
9	13	Tinta HP XL para impresora HP7110 N° 88 XL Amarillo	Unidad	HP	USA	16	158.000	2.528.000	
10	14	Tinta HP XL para impresora HP7110 N° 88 XL Negro	Unidad	HP	USA	17	262.000	4.454.000	
11	15	Toner para impresora Samsung Samsung MLT-D203U / XAA N° 203	Unidad	SAMSUNG	CHINA	5	600.000	3.000.000	5
12	16	Cinta para Impresora Epson Matricial LX 350 N° 350	Unidad	HP	USA	8	32.000	256.000	8
						TOTAL		18.768.000	

SON GUARANÍES: DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 19/12/18	Hasta: 28/12/18

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días corridos

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa a través del Departamento de Suministros.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	00.	00.	340	30	001.	99	25.000.000
							Total:		25.000.000

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay FIRMA PROVEEDOR	19-12-18 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	SRA. NIMIA ACOSTA JEFA DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS